

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE ASEO Y OTROS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE SERCOTEC DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS ID N°1221-1-LE24

En Valdivia con fecha 21 de febrero de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID Nº 1221-1-LE24, para la contratación del "servicio de aseo y otros de limpieza para las dependencias de Sercotec de la Dirección Regional de Los Ríos" integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

| Νº | Nombre completo | Cargo | DEPENDENCIA | |
|----|------------------------|--------------------------|-------------------------|--|
| 1 | Gabriel Yobánolo López | Ejecutivo de Fomento | Dirección | |
| 2 | Vanesa Bustos Álvarez | Ejecutiva de Fomento | Regional de Los Ríos | |
| 3 | Oscar Ruiz Zúñiga | Asistente Administrativo | | |

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de febrero de 2024, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes Proveedores:

- 1.- PAMELA VIDAL ASESORÍA COMERCIAL Y ASEOS DEL SUR E.I.R.L. 76.201.307-K
- 2.- FUMISERVI SUS LIMITADA, 77.997.300-K
- 3.- GESTIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA 76.093.173-K
- 4. PATAGONÍA CLEANING SpA 77.794.141-0
- 5. SERVAL SpA 77.809.413-4

Declarándose admisibles todas las ofertas presentadas.

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:





| FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS | PONDERACIÓN | | |
|---|-------------|--|--|
| Cumplimiento de requisitos formales | 5% | | |
| Precio | 5% | | |
| Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec | 15% | | |
| Calidad técnica del servicio | 25 % | | |
| Factor Experiencia del Oferente | 20% | | |
| Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental | 5% | | |
| Desarrollo Inclusivo | 5% | | |
| Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración | 20% | | |
| TOTAL | 100% | | |

1. FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación | | | | | | | | |
|----------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Nota 10 | Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados | | | | | | | | |
| Nota 100 | Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas). | | | | | | | | |

2. PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

3. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Gobierno de Chile



| Calificación | Justificación |
|--------------|---|
| Nota 0 | Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 20 puntos | Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 50 puntos | Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 80 puntos | Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 100 puntos | Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |

4. FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las Bases:

| Puntaje | Justificación |
|------------|---|
| 0 puntos | No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados. |
| 20 puntos | Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. |
| 80 puntos | Cumple con todos los requerimientos solicitados. |
| 100 puntos | Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado. |

5. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el Anexo N° 3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N° 3 no serán tomadas para la evaluación.





Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| 0 puntos | No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios |
| o puntos | requeridos durante los últimos 3 años. |
| 20 puntos | Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los |
| 20 puntos | servicios requeridos. |
| 50 puntos | Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los |
| 30 pantos | servicios requeridos. |
| 80 puntos | Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los |
| oo puntos | servicios requeridos. |
| 100 puntos | Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los |
| 100 pantos | servicios requeridos. |

6. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| 0 puntos | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° |
| | 6. |
| 20 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 40 puntos | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° |
| To paritos | 6. |
| 60 puntos | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° |
| oo pantos | 6. |
| 80 puntos | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo |
| oo pantos | N° 6. |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo |
| 100 puntos | N° 6. |

7. DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:





| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| 0 puntos | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 20 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 40 puntos | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 60 puntos | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 80 puntos | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7. |

8. FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|---|
| 0 puntos | El oferente no selecciona acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |
| 30 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |
| 60 puntos | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8. |

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:





| Evaluación propuesta Técnica | Ponderación % | Pamela Vidal asesoría Comercial y Aseos del Sur | | FUMISERVI SUR LTDA | | GYT | | PATAGONIA CLEANING | | SERVAL SERVICIOS | |
|---|---------------|--|-------------|--------------------|-------------|-------|-------------|--------------------|-------------|------------------|-------------|
| | | Notas | Ponderación | Notas | Ponderación | Notas | Ponderación | Notas | Ponderación | Notas | Ponderación |
| Cumplimiento de requisitos formales | 5% | 100 | 5 | 100 | 5 | 100 | 5 | 100 | 5 | 100 | 5 |
| Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec | 15% | 80 | 12 | 100 | 15 | 100 | 15 | 100 | 15 | 100 | 15 |
| Calidad técnica del servicio | 25% | 80 | 20 | 80 | 20 | 80 | 20 | 80 | 20 | 20 | 5 |
| Experiencia del oferente | 20% | 20 | 4 | 50 | 10 | 0 | 0 | 50 | 10 | 0 | 0 |
| Precio | 5% | 96,5 | 4,825 | 93,5 | 4,675 | 94,8 | 4,74 | 100 | 5 | 94,6 | 4,73 |
| Mejores Condiciones de empleo y remuneración | 20% | 0 | 0 | 60 | 12 | 60 | 12 | 30 | 6 | 30 | 6 |
| Desarrollo Inclusivo | 5% | 0 | 0 | 80 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas de sustentabilidad ambiental | 5% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 100% | | 45,825 | | 70,675 | | 56,74 | | 61 | | 35,73 |

Informamos al Director Regional de Los Ríos, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **FUMISERVI SUR LIMITADA, RUT 77.997.300-K.**

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene <u>la calificación más alta en la ponderación</u> <u>final de todos los factores de evaluación</u>, considerando especialmente que:

OFERENTE FUMISERVI SUS LTDA:

- 1. <u>Cumplimiento de requisitos formales</u>: El oferente obtiene nota 100 debido a que acompaña en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, en cuanto a: i) Requerimientos generales para la Oferta Técnica (Antecedentes del Oferente, Propuesta Técnica y Metodológica, Condiciones de Empleo y Remuneración); ii) Requerimientos generales para la Oferta Económica informando el valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos, sin impuestos y detallando la oferta económica que en el Anexo N° 4 de las Bases; iii) Requerimientos generales para la Oferta Administrativa, incorporando la Declaración Jurada de no haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de recepción de propuestas, a través del Anexo N° 5.
- 2. <u>Precio</u>: Al aplicar la fórmula "(menor precio/precio oferta) x 100", este oferente obtiene como nota 100, lo cual se puede verificar reemplazando las variables de la fórmula indicada, de la siguiente manera: (\$7.854.000/\$8.396.640) x 100 = 93,5
- 3. <u>Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec</u>: En este criterio el oferente obtiene nota 100, lo cual se justifica conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec, a través del

Gobierno de Chile



cual se pudo constatar que no se le ha aplicado multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas a esta licitación.

- 4. <u>Calidad técnica del servicio</u>: El oferente obtiene nota 80 en este criterio, cumple con los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de las bases de licitación.
- 5. <u>Factor experiencia del Oferente</u>: El oferente obtiene nota 50 en este criterio, presenta 20 facturas, de las cuales solo 9 cumplían con el criterio a evaluar, considerando enero 2021 a la fecha, las 11 facturas que no se consideraron en esta evaluación corresponden al año 2020.
- 6. <u>Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6, tales como: contar con una Política de eficiencia energética, Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Sello o certificación medioambiental, entre otros.
- 7. <u>Desarrollo Inclusivo</u>: El oferente obtiene nota 80, por cuanto acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7. Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley, contratación de personas en situación de discapacidad, contratación de personas Adulto Mayor y equidad de género.
- 8. Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración: El oferente obtiene una nota 60, dado que acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8 y que corresponde al "Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día", a través de certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, y "Paga a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo", no se consideró la capacitación al 50% de sus trabajadores, ya que de los 68 trabajadores de la nómina presentada solo 14 de ellos presentan el certificado, donde se evaluó la persona, no la cantidad de capacitaciones por cada trabajador.

OFERENTE PATAGONÍA CLEANING SPA:

1. <u>Cumplimiento de requisitos formales</u>: El oferente obtiene nota 100 debido a que acompaña en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, en cuanto a: i) Requerimientos generales para la Oferta Técnica (Antecedentes del Oferente, Propuesta Técnica y Metodológica, Condiciones de Empleo y Remuneración); ii) Requerimientos generales para la Oferta Económica informando el valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos, sin impuestos y detallando la oferta económica que en el Anexo N° 4 de las Bases; iii) Requerimientos generales para la Oferta Administrativa, incorporando la Declaración Jurada de no haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de recepción de propuestas, a través del Anexo N° 5.





- 2. <u>Precio</u>: Al aplicar la fórmula "(menor precio/precio oferta) x 100", este oferente obtiene como nota 100, lo cual se puede verificar reemplazando las variables de la fórmula indicada, de la siguiente manera: $(\$7.854.000/\$7.854.000) \times 100 = 100$
- 3. <u>Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec</u>: En este criterio el oferente obtiene nota 100, lo cual se justifica conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec, a través del cual se pudo constatar que no se le ha aplicado multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas a esta licitación.
- 4. <u>Calidad técnica del servicio</u>: El oferente obtiene nota 80 en este criterio, cumple con los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de las bases de licitación.
- 5. <u>Factor experiencia del Oferente</u>: El oferente obtiene nota 50 en este criterio, presenta 13 facturas, de las cuales solo 8 cumplían con el criterio a evaluar, el criterio indica en caso de presentar más de una factura asociado a un mismo contrato, se considerará solo 1 factura.
- 6. <u>Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6, tales como: contar con una Política de eficiencia energética, Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Sello o certificación medioambiental, entre otros.
- 7. <u>Desarrollo Inclusivo</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7. Presento un contrato que no corresponde a la empresa postulante, el contrario es entre la empresa TEAM CLEAN-CLEANING SERVICES SPA RUT 77.529.041-2 en condición de discapacidad, se presenta también certificado de CONADI, sin embargo, no viene el contrato de trabajo indefinido, por estos motivos no se consideran en la evaluación, tampoco se adjuntan verificadores de equidad de género y contratación de personas adulto mayor.
- 8. <u>Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración</u>: El oferente obtiene una nota 30, dado que acredita solo una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8 y que corresponde a la condición declarativa: "Paga a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo".

OFERENTE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA:

1. <u>Cumplimiento de requisitos formales</u>: El oferente obtiene nota 100 debido a que acompaña en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, en cuanto a: i) Requerimientos generales para la Oferta Técnica (Antecedentes del Oferente, Propuesta Técnica y Metodológica, Condiciones de Empleo y Remuneración); ii) Requerimientos generales para la Oferta Económica informando el valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos, sin impuestos y detallando la oferta económica que en el Anexo N° 4 de las Bases; iii) Requerimientos generales para la Oferta Administrativa, incorporando la Declaración Jurada de no haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por delitos concursales





establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de recepción de propuestas, a través del Anexo N° 5.

- 2. <u>Precio</u>: Al aplicar la fórmula "(menor precio/precio oferta) x 100", este oferente obtiene como nota 100, lo cual se puede verificar reemplazando las variables de la fórmula indicada, de la siguiente manera: (\$7.854.000/\$8.282.400) x 100 = 94,8
- 3. <u>Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec</u>: En este criterio el oferente obtiene nota 100, lo cual se justifica conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec, a través del cual se pudo constatar que no se le ha aplicado multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas a esta licitación.
- 4. <u>Calidad técnica del servicio</u>: El oferente obtiene nota 80 en este criterio, cumple con los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de las bases de licitación.
- 5. <u>Factor experiencia del Oferente</u>: El oferente obtiene nota 0 en este criterio, presenta Anexo N°3 sin embargo presenta Órdenes de Compra y el verificador son Facturas, por esta razón no se considera en la evaluación del criterio.
- 6. <u>Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6, tales como: contar con una Política de eficiencia energética, Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Sello o certificación medioambiental, entre otros.
- 7. <u>Desarrollo Inclusivo</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7.
- 8. <u>Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración</u>: El oferente obtiene una nota 60, dado que acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8 y que corresponde al "Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día", a través de documento Previred, y "Paga a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo"

OFERENTE Pamela Vidal asesoría Comercial y Aseos del Sur:

1. <u>Cumplimiento de requisitos formales</u>: El oferente obtiene nota 100 debido a que acompaña en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, en cuanto a: i) Requerimientos generales para la Oferta Técnica (Antecedentes del Oferente, Propuesta Técnica y Metodológica, Condiciones de Empleo y Remuneración); ii) Requerimientos generales para la Oferta Económica informando el valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos, sin impuestos y detallando la oferta económica que en el Anexo N° 4 de las Bases; iii) Requerimientos generales para la Oferta Administrativa, incorporando la Declaración Jurada de no haber sido condenado por prácticas

#





antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de recepción de propuestas, a través del Anexo N° 5.

- 2. <u>Precio</u>: Al aplicar la fórmula "(menor precio/precio oferta) x 100", este oferente obtiene como nota 100, lo cual se puede verificar reemplazando las variables de la fórmula indicada, de la siguiente manera: (\$7.854.000/\$8.139.600) x 100 = 96,5
- 3. <u>Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec</u>: En este criterio el oferente obtiene nota 80, lo cual se justifica conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec, a través del cual se pudo constatar que se le ha aplicado 1 multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas a esta licitación.
- 4. <u>Calidad técnica del servicio</u>: El oferente obtiene nota 80 en este criterio, cumple con los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de las bases de licitación.
- 5. Factor experiencia del Oferente: El oferente obtiene nota 20 en este criterio, presenta 2 facturas.
- 6. <u>Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6, tales como: contar con una Política de eficiencia energética, Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Sello o certificación medioambiental, entre otros.
- 7. <u>Desarrollo Inclusivo</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7.
- 8. <u>Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración</u>: El oferente obtiene una nota 0, dado que no presenta el Anexo N° 8.

OFERENTE SERVAL SERVICIOS:

1. <u>Cumplimiento de requisitos formales</u>: El oferente obtiene nota 100 debido a que acompaña en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, en cuanto a: i) Requerimientos generales para la Oferta Técnica (Antecedentes del Oferente, Propuesta Técnica y Metodológica, Condiciones de Empleo y Remuneración); ii) Requerimientos generales para la Oferta Económica informando el valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos, sin impuestos y detallando la oferta económica que en el Anexo N° 4 de las Bases; iii) Requerimientos generales para la Oferta Administrativa, incorporando la Declaración Jurada de no haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de recepción de propuestas, a través del Anexo N° 5.





- 2. <u>Precio</u>: Al aplicar la fórmula "(menor precio/precio oferta) x 100", este oferente obtiene como nota 100, lo cual se puede verificar reemplazando las variables de la fórmula indicada, de la siguiente manera: (\$7.854.000/\$8.300.00) x 100 = 94,6
- 3. <u>Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec</u>: En este criterio el oferente obtiene nota 100, lo cual se justifica conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec, a través del cual se pudo constatar que no se le ha aplicado multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas a esta licitación.
- 4. <u>Calidad técnica del servicio</u>: El oferente obtiene nota 20 en este criterio, cumple parcialmente con los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de las bases de licitación, no contempla limpieza full de los dos vehículos institucionales.
- 5. <u>Factor experiencia del Oferente</u>: El oferente obtiene nota 0 en este criterio, presenta Anexo N°3 sin embargo no adjunta las facturas, requisito fundamental para evaluar.
- 6. <u>Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6, tales como: contar con una Política de eficiencia energética, Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Sello o certificación medioambiental, entre otros.
- 7. <u>Desarrollo Inclusivo</u>: El oferente obtiene nota 0, por cuanto no acredita condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°7.
- 8. <u>Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración</u>: El oferente obtiene una nota 30, dado que acredita solo una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8 y que corresponde a la condición declarativa: "Paga a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo".

Gabriel Yobánolo López Vanesa Bustos Álvarez Oscar Ruiz Zúñiga

Ejecutivo de Fomento Ejecutiva de Fomento Asistente Administrativo